



Año lectivo 2025



**Condiciones económicas
sobre la cuota de
matrícula y la pensión
de enseñanza
que se aplicarán a la
prestación del servicio
educativo.**



“PAZ Y BIEN”

CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2025

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial y fraterno saludo, nuestro CEP. “SANTA MARIA REINA” con RUC 20105864702, fue creado con R.M N° 4274, el 06 de mayo de 1953 (Niveles Primaria y Secundaria); con R.D.Z N° 3694, el 20 de diciembre de 1974 (Nivel Inicial). Cuenta con Licencia de Funcionamiento N° 0015956 y CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGUN LA MATRIZ DE RIESGOS N°03829- 2022 Resolución N°: 04085-2022-MPCH-CDCGRD.

Encontrándonos próximos a finalizar el año escolar 2024 y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en mérito al tipo de **SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL** que brindaremos en el año lectivo 2025, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en Forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos:

I. CUOTA DE MATRÍCULA – AÑO ESCOLAR 2025:

1. MONTO

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 450.00
PRIMARIA	S/. 580.00
SECUNDARIA	S/. 580.00

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2025

El proceso de matrícula se realizará del 06 al 24 de enero de 2025. Para iniciar el proceso se debe realizar el pago de matrícula 24hrs. antes, en la Cuenta Recaudadora del Banco de Crédito del Perú (BCP), con su respectivo código de estudiante (N° de DNI), para que se le habilite la Plataforma Sieweb.

NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA	Del 06/01/2025 al 10/01/2025
PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA	Del 13/01/2025 al 17/01/2025
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA Y PARA ESTUDIANTES CON EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN	Del 20/01/2025 al 24/01/2025



IMPORTANTE:

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hija en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hija.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El 06/12/2024 a través del Boletín Informativo N° 006/CEP.SMR-D-2024 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”, página web y plataforma del colegio SieWeb se publicará a las familias sobre el proceso de matrícula 2025 y los pasos a seguir.

II. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO:

1. MONTO

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 450.00
PRIMARIA	S/. 580.00
SECUNDARIA	S/. 580.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA 2025

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 19/12/2025; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

ÍTEM	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	MARZO	31/03/2025
2	ABRIL	30/04/2025
3	MAYO	31/05/2025
4	JUNIO	30/06/2025
5	JULIO	31/07/2025
6	AGOSTO	31/08/2025
7	SETIEMBRE	30/09/2025
8	OCTUBRE	31/10/2025
9	NOVIEMBRE	30/11/2025
10	DICIEMBRE	19/12/2025

El pago de la pensión de enseñanza será abonado en la Cuenta Recaudadora del Banco de Crédito del Perú (BCP), con su respectivo código de estudiante (N° de DNI).



3. INTERÉS MORATORIO

Para el año escolar 2025 el colegio no cobrará el interés moratorio.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2025 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

III. CONSIDERACIONES:

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción de la estudiante durante el año lectivo 2025.
- Para matricularse, es obligatorio **NO CONTAR CON DEUDA POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA Y/O CUOTA DE MATRICULA (NO HABRÁ PRÓRROGAS DE PAGO).**
- El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2025. En caso la Autoridad competente disponga una modalidad diferente, el colegio adecuará su servicio según se indique manteniendo el mismo costo educativo indicado en el presente documento.
- Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, octubre del 2024.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestras estudiantes haciendo de ellas agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Chiclayo, 05 de noviembre de 2024.

Atentamente, en Cristo y María



Hna. Aleyda Alejandrina Carrasco Correa
DIRECTORA

NOTA:

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB Y PLATAFORMA DEL COLEGIO, A PARTIR DEL DÍA 05/11/2024, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2025.